

# Mayores de 75 años y discapacitados tendrán asesoría jurídica gratuita desde hoy



LUCÍA RAMOS

✉ gijon.co@elcomercio.es

La Fundación Municipal de Servicios Sociales y el Colegio de Abogados alcanzan un acuerdo para ayudar a personas con escasos recursos

**GIJÓN.** ¿Cómo solicito una pensión por viudedad? ¿Qué hago si mi cónyuge falleció y el alquiler de nuestro piso estaba a su nombre? ¿A qué tipo de ayudas puedo optar si tengo personas a mi cargo? ¿Cómo recupero el dinero que invertí en ese producto bancario que resultó ser un fraude? Son muchas las personas mayores que en algún momento de su vida se enfrentan a este tipo de situaciones y que se ven incapaces de resolverlas por falta de recursos para contratar a un abogado especialista. La Fundación Municipal de Servicios Sociales está decidida a atajar esta carencia con la colaboración del Colegio de Abogados de Gijón. Ambas entidades llegaron hace meses a un acuerdo pionero en España que permitirá ofertar asesoría jurídica gratuita y universal a personas mayores de 75 años y a ciudadanos discapacitados y sus familiares.

La iniciativa, que entra hoy en vigor, comenzó a gestarse en septiembre, cuando se cumplían dos años de la puesta en marcha del Servicio de Intermediación Hipotecaria que hasta el pasado mes de marzo había evitado más de 220 desahucios. «Visto el excelente resultado obtenido decidimos mantener la colaboración entre las dos entidades y ampliar los servicios», explica el presidente del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero. «Tras comprobar que eran muchas las personas mayores y los ciudadanos discapacitados o sus familiares que se encontraban en situaciones complicadas por no poder acceder a los consejos de un profesional debido a la falta de dinero, decidimos poner remedio a esta situación», agrega la concejala de Bienestar Social, Eva Illán.

La prudencia no permite que la edil se atreva a anticipar el número de personas que se podrían beneficiar de esta nueva prestación, aunque confía en que, al igual que sucedió con otros programas, «el boca a boca y la consolidación de la misma haga que cada vez sean más los ciudadanos interesados, pues nos consta que existe demanda. En el ámbito de los Servicios Sociales las novedades suelen ser acogidas con tibieza, sobre todo por las personas mayores, quienes están acostumbradas a vivir de forma más austera y a quienes el desconocimiento hace ser un poco desconfiadas», explica Illán. Lo cierto, agregó, es que «algunas de



Sara Fernández Sordo, Graciela Lagunilla, Sergio Herrero y Eva Illán, durante la reunión que mantuvieron el viernes en el Consistorio. :: JORGE PETEIRO

estas personas se ven metidas en situaciones complicadas por no haber recibido el asesoramiento adecuado en su día, y eso es lo que queremos evitar desde la Fundación y el Colegio de Abogados».

## Blindar el futuro de sus hijos

La prestación, a la que las personas interesadas accederán tras ser derivadas desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales, está articulada en dos partes: el servicio de asesoramiento sobre discapacidad, al que podrán acceder además de personas discapacitadas, sus familiares; y el servicio de asesoramiento a mayores, dirigido a ciudadanos de más de 75 años. Cada uno de los turnos contará con dos letrados especializados en la materia y

las consultas se llevarán a cabo, previa cita, en la sede del Colegio de Abogados, situada en Cimadevilla.

«Una de las mayores preocupaciones de las personas que tienen hijos con discapacidad es saber qué va a ser de ellos cuando falten. La gran mayoría no conoce todas las posibilidades que existen para dejar el futuro de estos hijos bien definido y la incertidumbre no les deja, incluso, descansar por las noches», explica la coordinadora del servicio de asesoramiento sobre discapacidad, Sara Fernández Sordo, quien destaca «la sensación de tranquilidad con la que estas personas salen de nuestro despacho tras haber recibido asesoramiento». Quienes se encuentran en esta situación y recurran al servicio gratuito que hoy se inau-

gura podrán recibir ayuda acerca de cómo blindar el futuro de sus hijos con discapacidad sin dañar los derechos de los otros, cómo establecer mecanismos de protección de su patrimonio o cómo designar a una o varias personas para que administren la herencia y la destinen a asegurar una buena calidad de vida para su descendencia.

Pero el alcance de esta prestación va mucho más allá. «La discapacidad es algo que debemos tener siempre presente, pues puede sobrevenirnos a cualquiera de nosotros y en cualquier momento», señala Fernández Sordo, quien hace hincapié en que ayudarán a quien lo necesite a realizar todo tipo de trámites, desde solicitar el certificado de discapacidad,

una revisión del grado de la misma, una plaza de aparcamiento o una ayuda a la dependencia hasta reclamar una rampa en el portal de su edificio.

Graciela Lagunilla coordina el servicio de asesoría a personas mayores, un tipo de atención «muy global», señala, ya que las situaciones que pueden requerir su ayuda conforman un amplio abanico. «Se pueden presentar desde dudas relacionadas con la herencia, pues nadie quiere morir y que sus hijos se enzarzen en una batalla judicial». En cualquier caso, destaca Illán, el objetivo final es «que los ciudadanos acudan a los mismos no sólo cuando estén inmersos en problemas, sino con la idea de evitarlos y no tener que traspasar las puertas del juzgado».

## «Queremos que los ciudadanos puedan hacer valer sus derechos»

### Sergio Herrero Decano del Colegio de Abogados de Gijón

«Cada vez hay más conciencia social de que la discapacidad no puede ni debe ser un motivo de discriminación»

✉ L. RAMOS

**GIJÓN.** El Colegio de Abogados de Gijón estrena nuevo convenio con el Ayuntamiento para prestar asesoría jurídica gratuita a mayores de 75 años y discapacitados. Tras el éxito obtenido con el Servicio de Intermediación Hipotecaria, el decano de la institución, Sergio Herrero, destaca la importancia de que el Consistorio se decante, una vez más, por una institución pública para llevar a cabo esta pionera iniciativa.

—El Ayuntamiento vuelve a con-

tar con ustedes para poner en marcha este servicio de atención jurídica.

—Sí, y me parece doblemente positivo. Por un lado, es un mensaje de confianza en las instituciones públicas, y por el otro siempre es positivo que existan servicios que se recurra a una entidad sin color político en la que se encuentren agrupados todos los abogados del municipio. Esta decisión es fruto de la experiencia y los buenísimos resultados conseguidos con el Servicio de Intermediación Hipotecaria. Me gusta la idea que se transmite de que las administraciones públicas pueden ser sumamente eficaces a la hora de prestar servicios, pues en ocasiones se da la sensación de que lo privado es más eficaz que lo público.

—El servicio que se va a prestar

tiene cierto carácter preventivo, ¿es la mediación el futuro para evitar llegar a juicio?

—En gran medida, sí.

—Se trata, además, de un proyecto pionero.

—Sí. Al menos a mí no me consta que existan servicios tan específicos como estos para estos dos colectivos en otros lugares.

—¿Esperan que tenga el mismo éxito que el Servicio de Intermediación Hipotecaria?

—No lo sé, pues sería comparar dos cosas distintas. La intermediación hipotecaria es una necesidad de primer nivel, pues se trata de evitar que una familia se quede en la calle. Esto lo que hace es permitir que se asesore adecuadamente a dos colectivos que tienen unas caracte-

terísticas especiales y que muchas veces al carecer de ingresos económicos no pueden recurrir al consejo de un profesional. Nuestra intención es que puedan hacer valer plenamente el ejercicio de todos sus derechos como ciudadanos.

—¿Suelen recibir en sus despachos casos como los que pretenden afrontar desde hoy?

—No podría decirlo, pues quienes acuden a nosotros son quienes sí pueden permitirse asistencia jurídica. Este servicio es precisamente para quienes no pueden. Lo que está claro es que existe una necesidad social, por un lado debido al envejecimiento de la población, y por el otro porque cada vez hay más conciencia social de que la discapacidad no puede ni debe ser un motivo de discriminación o

un impedimento para que las personas ejerzan sus derechos.

—¿Qué tipo de letrados prestarán este servicio?

—Son abogados que tienen sus propios despachos y que, además, hicieron cursos de formación específicos para estas materias y que, por tanto, están muy preparados.



Sergio Herrero